



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
VIERNES 08 DE
NOVIEMBRE DE 2019.

**I. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL CRONISTA
DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO.**

AÑO: II TOMO: V No. 549. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la Convocatoria para la selección del Cronista de la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, y Como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le cedió el uso de la palabra a la C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, para ampliar la información y/o dar detalles. Y en uso de la palabra presentó al H. Cabildo, para su aprobación, la Convocatoria para la selección del Cronista de la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro. La cual es la siguiente: - - -



CONVOCATORIA DEL NUEVO CRONISTA

*Para que Progreso
siga contando su historia.*

El H. Ayuntamiento de Progreso, con el fin de asegurar la revisión continua de nuestra historia, de la cultura e identidad del Puerto, presenta la siguiente Convocatoria para elegir al

CRONISTA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO DE CASTRO.

El Cronista de la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro, Yucatán, México deberá tener el siguiente perfil:

1. Conocer la historia reciente y pasada del municipio de Progreso.
2. Tener una capacidad narrativa sobresaliente, en la modalidad de crónica.
3. Tener la capacidad para recolectar, descubrir y fundamentar materiales de información histórica, pictórica, audiovisual o literaria. Ilámese notas, narraciones, entrevistas, testimonios, fotografías, entre otros.
4. Poseer una capacidad elevada para la investigación documental y de campo.

Y que reúna los siguientes requisitos:

1. Ser el autor al menos de un libro que narre la historia o vida cotidiana de Progreso.
2. Contar con algún reconocimiento de relevancia, que lo vincule claramente con el Municipio de Progreso, dando por sentado con ello un alto compromiso.
3. Presentar un Plan de Trabajo Anual de las actividades propositivas que realizaría al ser elegido Cronista.

Requerimientos legales:

1. Ser mexicano de nacimiento y con mayoría de edad.
2. Haber nacido en el Municipio de Progreso, Yucatán, México o tener al menos 30 años de residencia en la demarcación municipal.
3. Ser propuesto por alguna institución vigente, que ampare su solvencia moral ante la responsabilidad del cargo honorario que implica para el Municipio de Progreso.
4. Haberse distinguido por sus conocimientos, publicaciones e intereses humanos y sociales sobre el desarrollo histórico del Municipio, así como por sus aportaciones y participaciones en el área profesional a la que se dedica cotidianamente.
5. No tener antecedentes penales.
6. Presentar una carta de aceptación y de conocimiento de ser candidato a Cronista de Progreso.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CRONISTA.

El Cronista será promotor, investigador y estudioso del patrimonio histórico tangible e intangible del Municipio de Progreso.

1. El Cronista se obliga a realizar las siguientes tareas:

- a) Presentar una propuesta anual de sus actividades como Cronista.
- b) Llevar el diario histórico de la Ciudad y Puerto de Progreso de Castro.
- c) Redactar un memorial anual y anotar los acontecimientos más relevantes relacionados a la Ciudad y Puerto de Progreso.

2. El Cronista tiene derecho a:

- a) Recibir por parte de las autoridades locales todo lo necesario para su trabajo.
- b) Independientemente del reconocimiento social que este puesto implica, recibirá una distinción honorífica.
- c) Su trabajo será publicado por el H. Ayuntamiento de Progreso.

El cronista podrá ser removido, si después de un año, no cumple con lo solicitado en esta convocatoria. De ser así se emitirá una nueva convocatoria

Las propuestas deberán contener el curriculum en extenso del candidato con todas las características antes citadas y debidamente documentadas.

Las propuestas serán recibidas en la oficina de la Regiduría de Educación, Cultura y Deporte en el Palacio Municipal de 9:00 a 14:00 hrs. a partir de la publicación de la Convocatoria hasta el 16 de Diciembre de 2019.

Dichas propuestas serán analizadas por la comisión dictaminadora quien dará a conocer el resultado a más tardar el día 3 de Enero del 2020.

En caso de que ninguno de los candidatos posea las características idóneas para ser Cronista, se emitirá una nueva convocatoria para un segundo proceso de elección.

Si después de estos dos procesos ninguno de los candidatos resulta idóneo, el Presidente Municipal tendrá la responsabilidad de designar directamente a un ciudadano que según su juicio sea considerado Cronista.



GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2019.



Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad en la **Centésima Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria**.-----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar. Director de Contraloría	C. Luis Alberto Castro Naal. Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
U.C. Manuel Jesús Rosado Heredia. Director de Turismo y Comercio.	ING. Karim Alberto Dib López. Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología.
C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón. Director de Finanzas y Tesorería.	MTRA. Patricia Rosado González. Directora de Cultura.
L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero. Director de Deportes y Juventud.	MTRA. Jessica Samantha Molina Roché. Directora de Educación.
L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa. Directora de Espectáculos.	C. Adelfia Magdalena Herrera Miranda. Secretaria Técnica de la Unidad Administrativa del Sistema del Dif Municipal.
PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz. Directora de Salud.	C. Roger Gómez Ortégón Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.
U.C. Ali Yamil Dib Muñoz. Director de Catastro y ZOFEMAT.	Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez. Director de Seguridad Pública y Tránsito.
L.P.A. Profa. Diana del Carmen Núñez Castro. Directora de Desarrollo Social.	C. Felipe de Jesús Pech González Director de Transporte.
L.S.C. Julio Javier Fleites Amaya. Director de Tecnologías de la Información y conectividad.	C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez. Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Progreso.
I.G.E. Yuli Noemí Magaña López. Directora de Administración.	L.E. Miguel Roberto Kumán Be. Director de Gobernación, Planeación y Mejora Regulatoria.
ING. Erick José Rihani González. Director de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	